

Señores Accionistas:



LA Junta de Gobierno ha entendido que debía preocuparse de lo que debe hacerse en el caso, que desgraciadamente ha ocurrido, de quedar desierto el concurso, para la adjudicación del Teatro.

Desde luego se comprende que no es posible abrir un segundo concurso, en pleno verano, y que por ley fatal de los hechos consumados, habrá de quedar probablemente cerrado el Teatro en la próxima temporada, mientras se escogitan los medios de regenerarlo y dotarle de la vida de que hoy carece.

Partiendo de esa base, entiende que debiera aprovecharse la oportunidad, para realizar las más urgentes de aquellas obras, estudiadas por la Comisión, que en su día nombró la Junta General, y que reunieron, en la de 13 de Mayo de 1905, *quinientos cin-*

cuenta y ocho votos aprobatorios, casi las dos terceras partes de los votantes; pues les faltaron *ocho* votos para obtener mayoría reglamentaria.

Recordarán los señores propietarios que dicha Comisión dividió las obras en diferentes grupos, señalando el orden de preferencia, con que, en su concepto, debían realizarse y que las que se propusieron á la aprobación de la referida Junta General importaban 250,000 pesetas, cantidad que á algunos pareció excesiva, por cuyo motivo se abstuvieron de votar.

La Junta de Gobierno ha procurado reducir dicha cifra todo lo posible y entiende que con *175,000 pesetas*, puede procederse á la restauración de la sala de espectáculos y del telón de boca, á la sustitución por otros nuevos de los sillones de platea y anfiteatro, á la restauración de palcos y antepalcos, á la pintura de corredores y escaleras, y al embellecimiento del prosenio.

Esta restauración general de lo que se vé y se toca por todo el mundo, quitaría al Teatro el aspecto de suciedad que hoy tiene, lo remozaría por completo, le comunicaría nuevos atractivos y quizás haría desaparecer el indudable retraimiento del público y de las empresas.

Nunca, como ahora, se presentará ocasión tan propicia para llevar á cabo dicha restauración, que todo el mundo considera como absolutamente necesaria; puesto que, si por un lado podrá disponerse de tiempo suficiente para realizar las obras con calma y cuidado, factores indispensables de economía y acierto,

por otro lado la circunstancia de no tener que satisfacer subvención, hace ménos doloroso á los propietarios el desembolso de las 175,000 pesetas, que importarán las referidas obras.

En este desembolso podría favorecerse á los propietarios de butacas, concediéndoles una compensación, por el estilo de la que se indicaba en la proposición presentada á la Junta General de 13 de Mayo de 1905.

Este es el pensamiento que la Junta de Gobierno somete, desde luego, á los señores Accionistas, en la esperanza de que habrá de merecer la aprobación de todos ellos; después propóndrá las reformas y soluciones que son absolutamente indispensables para la regeneración de nuestro Gran Teatro, para el mejoramiento de la propiedad y para la armonía entre los diferentes componentes de la misma. Mas tarde, si vienen días venturosos, podrán escogitarse los medios de llevar á cabo el resto de las obras que requiere la importancia del Teatro.

Pero debe manifestar sinceramente, que si ese primer pensamiento de restauración no fuese admitido, y no pudiese aprovecharse el presente año para realizarla, por no votarse las 175,000 pesetas que importa, consideraría terminada su misión y entendería llegado el caso de que otras personas, más aptas ó más afortunadas, viniesen á practicar el estudio y buscasen la solución de los árdulos problemas pendientes.

En fuerza de estas consideraciones, la Junta de Gobierno tiene el honor de proponer á la General Extraordinaria que se sirva adoptar el siguiente acuerdo:

Se vota la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas, con destino á las obras de restauración de la sala de espectáculos y del telón de boca, á la sustitución por otros nuevos de los sillones de platea y anfiteatro, á la restauración de palcos y antepalcos, á la pintura de corredores y escaleras, y al embellecimiento del proscenio, quedando facultada la Junta de Gobierno para realizarlas en la forma que considere más económica y acertada, y para recaudar dicha cantidad en dos ó más plazos.

Barcelona 21 de Junio de 1906.

EL PRESIDENTE,

José Munné Leal.

EL VICEPRESIDENTE,

Javier Tort y Martorell.

EL CONTADOR,

Tomás Vilomara.

VOCALES

Tomás S. de Lamadrid.

Santiago Clavell.

Joaquín Carreras.

Jacinto Blanchar.

Santiago Sansalvador.

EL SECRETARIO,

Arturo Bulbena.